



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

3/ GOB.REG.HVCA/GGR-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 26 MAY 2026

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 206-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 02 de abril del 2024, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 279-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 29 de abril del 2024, se designa al Obst. Hugo Luis Yauri Julcarima en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Prestaciones de Servicios de Salud de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057; designación que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de expedida la presente Resolución, la designación del Obst. **HUGO LUIS YAURI JULCARIMA** en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Prestaciones de Servicios de Salud de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 206-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 02 de abril del 2024, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 279-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 29 de abril del 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que el Obst. Hugo Luis Yauri Julcarima, previa las formalidades de Ley, debe cumplir con realizar la Entrega de Cargo de acuerdo con la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Dirección Regional de Salud Huancavelica e interesado, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

DOCQ/cgmc

Ing. SIS Pedro Abito Roque Orallana
GERENCIA GENERAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

266

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG.HVCA/GGR-2026/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 12 5 MAY 2026

VISTO: El Memorandum N° 2426-2026/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 4299900 y Reg. Exp. N° 3043898; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Gerencial General Regional N° 344-2026/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 21 de mayo del 2026, se dio por concluida la designación del Lic. Adm. Salvador Alarcón Esteban en el cargo de Director de Sistema Administrativo III del Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Castrovirreyna, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 247-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 12 de abril del 2024, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 280-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 29 de abril del 2024. Asimismo, mediante el artículo 2 de la citada resolución, se designó al Lic. Adm. Percy Jhony Huamani Cardenas en el cargo de Director de Sistema Administrativo III del Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Castrovirreyna, con clasificación de Empleado de Confianza (EC);

Que, por convenir a los intereses institucionales, este Despacho ha visto por conveniente dejar sin efecto tal designación y restituir la vigencia de la Resolución Gerencial General Regional N° 247-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 12 de abril del 2024, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 280-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 29 de abril del 2024, que designó al Lic. Adm. Salvador Alarcón Esteban en el cargo de Director de Sistema Administrativo III del Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Castrovirreyna, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial General Regional N° 344-2026/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 21 de mayo del 2026, que designó al Lic. Adm. **PERCY JHONY HUAMANI CARDENAS** en el cargo de Director de Sistema Administrativo III del Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Castrovirreyna, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica.

ARTÍCULO 2°.- RESTITUIR la vigencia de la Resolución Gerencial General





GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Resolución Gerencial General Regional

26/GOB.REG.HVCA/GGR-2026/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 12 5 MAY 2026

Regional N° 247-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 12 de abril del 2024, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 280-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 29 de abril del 2024; por el cual se designa al Lic. Adm. **SALVADOR ALARCÓN ESTEBAN** en el cargo de Director de Sistema Administrativo III del Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Castrovirreyna, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, UGEL Castrovirreyna e interesados, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Abilo Roque Orsellana
GERENCIA GENERAL REGIONAL

